

# La Razon

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

Guayaquil, Miércoles 7 de Julio de 1982

XVII # 5.

R. del E.

Superintendencia de Compañías

**EXTRACTO DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "CADENA HOTELERA HOTELCA C. A." Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA.**

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7o. del Cantón Guayaquil Doctor Jorge Maldonado Rennella, el 8 de Febrero de 1.980, se constituyó la Compañía Anónima denominada "CADENA HOTELERA HOTELCA C.A."
- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario Doctor Jorge Maldonado Rennella, el 30 de diciembre de 1.981, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SUCRES, con lo cual su capital social quedará elevado a la cantidad de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales. Esta escritura ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 3 de Marzo de 1.982; las mismas que han sido inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de junio de 1982, de fojas 8.861 - 8.882 a fojas 8.883 - 8.901, Nos. 621 - 622 y anotada bajo los Nos. 12.131 - 12.132 del Repertorio.
- 3.- Comparecen al otorgamiento de las presentes escrituras los señores don Louis Hanna Musse y John Sampracos Iliopulu, en su calidad de Presidente y Gerente General respectivamente, de la indicada Compañía.
- 4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario.
- 5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que en su parte medular dirá: El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SUCRES, dividido en diez mil doscientas cuarenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.
- 6.- Las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "CADENA HOTELERA HOTELCA C.A." y la rectificación de la misma fueron aprobadas mediante Resolución No. IG-CA-82- 0781, expedida el 26 de mayo de 1982, inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de junio de 1.982, de fojas 8.856 a fojas 8.860, Nos. 620, y anotada bajo los Nos. 12.130 del Repertorio.  
Guayaquil, Junio 29 de 1982.  
Abg. Alexandra Iza de Díaz  
Secretaria General Encargada.